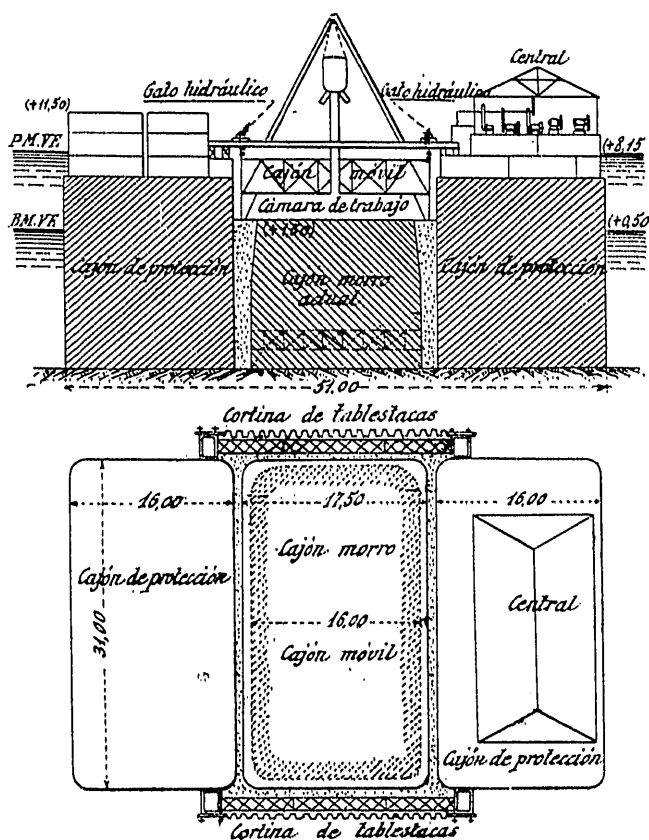


Revista de revistas

Una demolición interesante en el puerto del Havre.

La revista *Génie Civil* de 1.º de junio de 1935 contiene una interesantísima descripción de las obras de ampliación del puerto del Havre. Entre ellas, está el ensanche a 250 m. del acceso, lo que ha obligado a construir un nuevo dique Sur. Como se prevé en futuro no muy lejano un nuevo ensanche, y para evitar costosas demoliciones en su día, la extremidad del nuevo dique se construirá con tres grandes cajones de hormigón armado, que se lastrarán con arena, para poder quitarla y poner los cajones de nuevo a flote, cuando sea necesario. Estos cajones miden 31 m. de longitud por 16 m. de ancho, y calan 12,50 m.



Los trabajos de demolición del dique antiguo están terminándose. Se acaba de demoler el morro, lo que ha constituido una de las partes más difíciles y costosas. Este morro estaba constituido por un cajón metálico muy rígido, que se habían hincado por aire comprimido a la cota (12,50 m.), y estaba lastrado con mani-

posteria. Su demolición bajo el agua, en una zona expuesta a los temporales y donde reinan corrientes muy rápidas, era un problema difícilísimo.

Después de haber estudiado varios procedimientos (demolición por buzos, explosión, desplazamiento por flotación, demolición al abrigo de una ataguía impermeable, nueva hincada por aire comprimido hasta enrasar el cajón con el fondo), se decidió la demolición con cajón móvil, con empleo de aire comprimido, lo que ha dado lugar a medidas especiales para proteger al cajón móvil contra los efectos de los temporales.

Se ha creado una especie de isla artificial alrededor del cajón que se quería demoler. Para esto se han utilizado los grandes cajones de hormigón armado que se construyeron para el nuevo dique, colocándolos a uno y otro lado del morro que se había de demoler, y se cargaron con bloques de 100 toneladas, hasta una altura bastante elevada, para proteger al cajón móvil contra los temporales.

De este modo, la demolición se ha efectuado sin incidentes y en un plazo de tres años, que se considera bastante corto, teniendo en cuenta las dificultades que había que vencer.

La ascensión capilar de los alquitranes y betunes.

La revista *Génie Civil* de 10 de agosto del año actual publica una nota de M. André Léauté. Según esta nota, el resudamiento que se aprecia en los alquitranados y embetunados no se debe a hundimiento de la gravilla en la capa reblandecida, sino a una acción capilar. Los valores del producto rh (radio del tubo capilar $\times$ altura de ascensión $\times$ peso específico de la sustancia) son tales, que los alquitranes y betunes se elevan más de un centímetro entre dos planos verticales separados medio milímetro.

La viscosidad del aglomerante influye muy poco sobre el valor asintótico de la ascensión; por el contrario, la velocidad de la ascensión disminuye rápidamente cuando la viscosidad crece. Para los alquitranes estudiados, basta menos de una hora a 60° para que la ascensión en un tubo de medio milímetro de diámetro sea total; a la misma temperatura los betunes asfálticos exigen de tres horas a una semana. La temperatura de 60° se entiende en la masa, donde frecuentemente es superior en más de 15° a la del ambiente.

Para evitar el resbalamiento en los pavimentos, hay, pues, que realizar un aglomerante en que la viscosidad y la volatilidad sean conjugadas, de modo que durante la ascensión se evapore hasta el punto de que la ascensión se detenga.

Esta condición no se realiza ni en los alquitranes ni en los betunes asfálticos cuando se emplean solos: en los alquitranes, porque su viscosidad es muy débil, y en los betunes, porque su volatilidad es casi nula.

Crónica

Sobre la Ley de Restricciones.

El diario *A B C* ha publicado recientemente editoriales muy notables comentando los informes que ha podido obtener respecto a la forma en que parece ha de aplicarse la ley de Restricciones.

Nuestras opiniones coinciden con las del importante diario madrileño, pues las economías fundamentales han

de buscarse en la supresión de Ministerios, Juntas, Centros y demás organismos que no son indispensables ni útiles.

En uno de los artículos a que nos referimos figura un párrafo que nos complacemos en transcribir íntegro, ya que hace llegar al gran público, por la extraordinaria difusión del periódico, un criterio tantas veces sustentado por nosotros. El párrafo aludido dice así: